



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MEDICINA LABORAL CONTINENTAL S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.813.757 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 614.253
Fecha de matrícula: 21 de Enero de 2015
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 49C # 80-125 LOCALES 101-103
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: mmendez@laboralcontinental.com
Teléfono comercial 1: 3137563112



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

Teléfono comercial 2: 3146763807

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CR 49C # 80-125 LOCALES 101-103

Municipio: Barranquilla - Atlántico

Correo electrónico de notificación: mmendez@laboralcontinental.com

Teléfono para notificación 1: 3137563112

Teléfono para notificación 2: 3146763807

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/01/2015, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/01/2015 bajo el número 278.669 del libro IX, se constituyó la sociedad denominada SERVICIOS DE SALUD CONTINENTAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 3 del 04/03/2015, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 05/03/2015 bajo el número 280.391 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MEDICINA LABORAL CONTINENTAL S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil y comercial lícita, en especial la salud ocupacional con sus subprogramas de medicina laboral y del trabajo. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá negociar toda clase de bienes muebles e inmuebles y ejecutar todos los actos y contratos que fueren convenientes o necesarios para la vida o el beneficio de la misma.

La sociedad podrá además adquirir otras empresas que se hallen dentro del objeto social normal de sus negocios, incorporarlas y fusionarlas con ellas; igualmente podrá hacer parte de otras sociedades, ya sea suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie; comprar, vender o poseer acciones o títulos negociables con bolsas; girar, hacer, endosar, protestar y aceptar toda clase de



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

títulos valores; ser mandataria agente o comisionista para cualquier gestión comercial, civil o agropecuaria que se encomiende; adquirir toda clase de operaciones con entidades bancarias, nacionales o extranjeras; dar o tomar dinero a intereses, pactar contratos de mutuo con o sin intereses; constituir o aceptar caución reales o personales: gravar en cualquier forma los bienes que en cualquier tiempo posea y en general, la sociedad podrá ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos y contratos relacionados directamente con lo que constituye su objeto social. La compañía no podrá constituirse garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias. Los accionistas de la sociedad tampoco podrán comprometer sus acciones como garantes de obligaciones ajenas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, así como cualesquiera actividades que permitan facilitar o desarrollar los negocios que realice la sociedad. Esta sociedad podrá desarrollar cualquier actividad contemplada en la ley 1258 de 2008.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal principal y un suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 13/01/2015, otorgado en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/01/2015 bajo el número 278.669 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Representante Legal

Amastha Palis Alexa

CC 32650506

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 24/07/2015, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/07/2015 bajo el número 293.875 del libro IX.

Cargo/Nombre

Identificación

Representante Legal Suplente

Martha Beatriz Mendez Tovar

CC 49737234

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	17	18/07/2025	Asamblea de Accionista	505.932	21/08/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

Nombre:

MEDICINA LABORAL CONTINENTAL SAS

Matrícula No: 614.254

Fecha

matrícula: 21 de Enero de 2015

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 49C #

80-125 LOCALES 101-103

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

MEDICINA

LABORAL CONTINENTAL S.A.S.

Matrícula No: 619.569

Fecha matrícula: 09 de Abril
de 2015

Último año renovado: 2025

Dirección: CR 30 CRR UNIVERSITARIO #1-850 LC
204

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 2.382.174.586,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Barranquilla

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 22/10/2025 - 09:40:29

Recibo No. 12992630, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KB675715FF

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA